

SECRETARÍA TÉCNICO - DEPORTIVA

**CIRCULAR Nº: 230/2019**

- A las Federaciones Autonómicas

**CONCENTRACIÓN PREVIA PARA EL CAMPEONATO DE EUROPA SUB-20  
(SECTOR RELEVOS)**

Con motivo del Campeonato de Europa Sub-20 y con objeto de ultimar los entrenamientos en condiciones óptimas y de lograr una convivencia previa con todos los seleccionados, se ha programado una concentración del equipo nacional de atletas y técnicos en Madrid.

Lugar: Madrid

Alojamiento: Hotel Acta Madfor  
Paseo de la Florida, 13, 28008 Madrid  
Teléfono: 915 47 14 00

Incorporación: 13 de julio a comer  
Finalización: 15 de julio después de comer

Esta Actividad del Equipo Nacional es obligatoria para todos /as los /as atletas convocados/as, para poder formar parte de la selección definitiva.

**ATLETAS**

VICENTE	ANTUNEZ GARCIA	2000	At. Badajoz	EXTREMADURA
BERNAT	CANET VIDAL	2000	Cornellà At.	CATALUÑA
BERNAT	ERTA MAJO	2001	FC Barcelona	CATALUÑA
DIEGO	FOLGADO MUÑOZ	2000	Union Atletica Coslada	MADRID
JUAN	GONZALEZ ARENAS	2000	Playas de Castellón	COMUNIDAD VALENCIANA
OSCAR	IZQUIERDO VALENTIN	2000	CD Surco Aventura	CASTILLA LA MANCHA
ENRIQUE	LLOPIS DOMENECH	2000	CA Gandia	COMUNIDAD VALENCIANA
ARNAU	MONNE CANAL	2000	FC Barcelona	CATALUÑA
GERSON	POZO MEXINO	2003	Ajalkala	MADRID
JAVIER	SANCHEZ SANTOS	2000	Cueva de Nerja-UMA	ANDALUCÍA
ANDER	URANGA ARANDO	2001	Tolosa C.F.	PAÍS VASCO
ELIEZER	ZOLAWO KISANA	2001	Playas de Castellon	MADRID
Jael	BESTUE FERRERA	2000	FC Barcelona	CATALUÑA
ELENA	DANIEL SOROLLA	2001	Fraga-Bajo Cinca	ARAGÓN
AITANA	RODRIGO RODRIGUEZ	2000	At. San Sebastian	PAÍS VASCO
EVA	SANTIDRIAN RUIZ	2000	FC Barcelona	CASTILLA Y LEÓN
MARIA	VICENTE GARCIA	2001	CD Nike Running	CATALUÑA

**ENTRENADORES**

Valentín Rocandio Cilveti  
Esther Lahoz Castelló  
Fernando Martínez Esteban  
Ricardo Diéguez Montesinos  
Antonio Puig Caspir

## **FISIOTERAPEUTA: A designar**

Los entrenamientos de los atletas convocados a la concentración que no tengan que participar en prueba individual, serán supervisados y si fuera necesario adaptados o modificados, por los responsables de la misma.

En la Circular de Selección estará indicado el vuelo y el lugar desde donde sale cada atleta para el Cto de Europa Sub-20 de Boras (SWE).

## **LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE**

Se hará de acuerdo con la normativa vigente, recogida en el capítulo Normativas de la Reglamentación 2018/2019, en el apartado 'LIQUIDACIÓN DE DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJES', teniendo en cuenta lo siguiente:

### **Desplazamientos**

#### **Viajes en avión o ferrocarril:**

Todas las personas que deban realizar algún desplazamiento, de tren o avión, con cargo a esta RFEA, deberán contactar con la Oficina de Viajes El Corte Inglés (teléfono 954 506 600 o en el mail [sevilladeportes2@viajeseci.es](mailto:sevilladeportes2@viajeseci.es))

Al solicitar el billete se debe indicar la edad al objeto de hacer uso de posibles tarifas con descuento en los billetes.

#### **Viajes en autobús:**

La documentación requerida como título de transporte será el original del billete usado que debe ser remitido, una vez utilizado, a la Gerencia de esta RFEA ([administracion@rfea.es](mailto:administracion@rfea.es)) en el plazo máximo de 5 días.

El incumplimiento de esta norma podría significar la pérdida de la subvención de la actividad realizada.

#### **Viajes en automóvil:**

El importe por km. está estipulado (conforme a normativa) en 0,19 €. No se abonarán peajes de autopistas ni parking y en ningún caso se abonarán facturas por el alquiler de automóviles.

A los/as atletas que residen en Madrid se les abonará el desplazamiento hasta Torrejón.

Para la justificación del viaje en automóvil deben presentarse tickets de gasolina o de peaje en ruta y también se debe facilitar la matrícula del vehículo utilizado.

### **Nota importante:**

Transcurridos 20 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación solicitada, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.

Asimismo, la RFEA no abonará ningún gasto (billetes de tren, avión, autobús o kilometraje) si no se ha realizado conforme a lo indicado anteriormente.

### **Bolsas de viaje**

A los técnicos y personal médico, encuadrados en el grupo 2, se les abonarán tantas bolsas de viaje (sujetas a la retención de IRPF) como noches se pernocte.

Madrid, 9 de julio de 2019  
**DIRECTOR DEPORTIVO**  
Antonio Sánchez Muñoz  
(en el original)

**SECRETARIA GENERAL**  
Carlota Castrejana Fernández  
(en el original)



En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA , siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento del mismo.